

Albuquerque Journal

Published in the Albuquerque Journal on Sunday June 10, 2018

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA ENMENDAR 20.7.5 NMAC, PRSTAMOS PARA LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE AGUAS RESIDUALES La Comisin de Control de Calidad del Agua de Nuevo Mxico ("Comisin" o "WQCC", por su sigla en ingls) llevar a cabo una audiencia pblica a las 9:00 de la maana, el martes 14 de agosto de 2018 que continuar segn sea necesario en la Sala 307 en el Capitolio del Estado, ubicado en 490 Old Santa Fe Trail, Santa Fe, New Mexico. La ubicacin de la audiencia puede cambiar antes de la fecha de la audiencia, y los interesados en asistir deben visitar el sitio web de WQCC: <http://www.env.nm.gov/wqcc> antes de la audiencia. El objetivo de la audiencia es considerar enmiendas a las normas sobre prstamos para la construccin de instalaciones de aguas residuales, 20.7.5 NMAC ("Reglamento") propuestas por el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo Mxico ("NMED" por su sigla en ingls). Las enmiendas pondran el Reglamento en conformidad con los cambios recientes en la Ley de Prstamos para la Construccin de Instalaciones de Aguas Residuales (Secciones 74-6A-1 a 74-6A-15 NMSA 1978) ("Ley", por su sigla en ingls). La Ley rige la administracin del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia de Nuevo Mxico ("CWSRF" por su sigla en ingls) que otorga prstamos a bajo inters y paquetes de subvenciones/prstamos a entidades elegibles para proyectos de aguas residuales y aguas pluviales. En primer lugar, estas enmiendas ampliaran el alcance de los proyectos y los prestatarios elegibles para la consideracin de fondos de conformidad con la Ley. Adems, las enmiendas pondran el 20.7.5 NMAC en conformidad con los criterios modificados para prstamos del cero por ciento a travs de CWSRF. Las enmiendas propuestas se pueden revisar durante el horario normal de atencin al pblico en la Oficina de Audiencias de NMED ubicada en el edificio Harold Runnels, 1190 South St. Francis Drive, Sala S-2102 Santa Fe, NM, 87505. El texto completo de las enmiendas propuestas tambin est disponible en lnea en <http://www.env.nm.gov/general/wqcc-18-01-r/>. La audiencia se llevar a cabo de acuerdo con los Procedimientos de Reglamentacin de WQCC (20.1.6 NMAC); la Ley de Calidad del Agua, Seccin 74-6-6 NMSA 1978; la Ley de Reglas del Estado, Seccin 14-4-5.3 NMSA 1978 y otros procedimientos aplicables. A todas las personas interesadas se les dar una oportunidad razonable en la audiencia para presentar pruebas, datos, puntos de vista y argumentos pertinentes, oralmente o por escrito; para presentar exhibiciones; y para examinar a los testigos. Cualquier persona que desee presentar una declaracin escrita que no sea de carcter tcnico para que conste en actas en lugar de un testimonio oral debe presentar dicha declaracin antes del cierre de la audiencia. conformidad con los Procedimientos de Reglamentacin de WQCC, aquellos interesados en presentar un testimonio de carcter tcnico, debern presentar ante la Comisin un aviso por escrito de su intencin presentar dicho testimonio antes de las 5:00 p.m. del da 25 de julio de 2018. El aviso de intencin deber: - identificar a la persona o entidad para la cual testificar/n el/os testigo/s; - identificar a cada testigo tcnico que la persona tiene la intencin de presentar y establecer las calificaciones del testigo, incluida una descripcin de sus antecedentes educativos y laborales; - incluir una copia del testimonio directo de cada testigo tcnico en forma narrativa, e indicar la duracin estimada del testimonio oral directo de ese testigo; - incluir el texto de cualquier modificacin recomendada al cambio regulatorio propuesto; y - hacer una

lista y adjuntar todo los documentos y objetos de pruebas que se anticipa que van a ser presentadas por esa persona en la audiencia. Las notificaciones de intenciones para la audiencia debern recibirse en la Oficina de Audiencias antes o hasta las 5:00 p.m. del da 25 de julio de 2018, y deben incluir como referencia el nombre del reglamento, la fecha de la audiencia y el nmero de expediente WQCC 18-01 (R). Las notificaciones de intencin de presentar un testimonio tcnico deben enviarse a: Pam Castaneda, Administrator of Boards and Commissions Office of the Water Quality Control Commission Harold Runnels Building P.O. Box 5469 Santa Fe, NM 87502 Los interesados podrn ofrecer comentarios pblicos que no sean de carcter tcnico durante la audiencia o presentar declaraciones escritas que no sean de carcter tcnico en lugar de testimonio oral durante o antes de la audiencia. Los comentarios escritos relativos a las revisiones propuestas pueden enviarse a la Sra. Pam Castaneda, Administradora de Juntas y Comisiones, a la direccin antes indicada, y deben incluir como referencia el nmero de expediente WQCC 18-01 (R). Si alguna persona necesita asistencia, un intrprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso deber comunicarse con Pam Castaneda, Administradora de la WQCC antes o hasta el da 31 de julio de 2018, en P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, o por telefono al (505) 827-2425 o por correo electrnico a pam.castaneda@state.nm.us. (Los usuarios de TDD o TTY podrn acceder a ese nmero a travs de la Red de retransmisin de Nuevo Mxico: 1-800-659-1779 (voz); usuarios de TTY: 1-800-659-8331). La Comisin podr tomar una decisin sobre el cambio normativo propuesto al final de la audiencia o podr convocar una reunin despus de la audiencia para considerar que accin tomar con respecto a la propuesta. Aviso de no discriminacin NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administracin de sus programas o actividades, tal como lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. NMED es responsable de la coordinacin de los esfuerzos de cumplimiento y la recepcin de consultas relacionadas con los requisitos de no discriminacin implementados por 40 C.F.R. Parte 7, incluido el Ttulo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, segn enmendada; Seccin 504 de la Ley de Rehabilitacin de 1973; la Ley de Discriminacin por Edad de 1975, Ttulo IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Seccin 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminacin del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, polticas o procedimientos de NMED contra la discriminacin, puede comunicarse con: Kristine Pintado, Coordinadora de No Discriminacin Departamento de Medio Ambiente de Nuevo Mxico, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con el Coordinador de No Discriminacin identificado anteriormente o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/NMED/EJ/index.html> para aprender cmo y dnde presentar una queja de discriminacin. Journal: June 10, 2018